



PROGRAMA CABAÑAS TEMPORADA ALTA DE VERANO CENTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN CENDYR ALGARROBO 2024

Junto con saludarlos(as) cordialmente, el Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas, el Servicio de Bienestar Social y el Consejo Administrativo de Bienestar, tienen el agrado de informar sobre el proceso de arriendo de cabañas del Recinto vacacional del Centro de Deportes y Recreación, CENDYR, Algarrobo durante el período de Vacaciones de Verano 2024.

El presente programa está organizado para dar cumplimiento al proceso de asignación de arriendo de cabañas, en forma ordenada y transparente, facilitando la coordinación y programación de las vacaciones familiares y consta de los siguientes puntos:

1. Turnos temporada vacaciones de verano 2024
2. Horario ingreso y salida del recinto
3. Valores arriendos
4. Cabañas disponibles
5. Formas de pago según tipo de beneficiarios del programa
6. Criterios de selección
7. Cronograma del proceso de postulación y asignación
8. Documentación a presentar al ingreso del recinto
9. Observaciones

1.- TURNOS ARRIENDOS TEMPORADA ALTA VACACIONES DE VERANO 2024

El periodo de arriendo de cabañas en vacaciones de verano se inicia el martes 02 de enero hasta el domingo 3 de marzo del 2024, considerando los siguientes turnos:

TURNO	DESDE	HASTA
TURNO N° 1	Martes 2 Enero	Domingo 07 Enero
TURNO N° 2	Martes 9 Enero	Domingo 14 Enero
TURNO N° 3	Martes 16 Enero	Domingo 21 Enero
TURNO N° 4	Martes 23 Enero	Domingo 28 Enero
TURNO N° 5	Martes 30 Enero	Domingo 04 Febrero
TURNO N° 6	Martes 06 Febrero	Domingo 11 Febrero
TURNO N° 7	Martes 13 Febrero	Domingo 18 Febrero
TURNO N° 8	Martes 20 Febrero	Domingo 25 Febrero
TURNO N° 9	Martes 27 Febrero	Domingo 03 Marzo

2.- HORARIO DE INGRESO / SALIDA DEL RECINTO

- Horario de entrada (check in): desde las 10:00 AM hasta las 20:00 PM.
- Horario de salida (check out): hasta las 15:00 PM.

3.-VALORES CABAÑAS PARA FUNCIONARIOS(AS) DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Y MINISTERIO DEL DEPORTE, AFILIADOS(AS) Y NO AFILIADOS(AS) AL SERVICIO DE BIENESTAR.

* Se considera la renta total haberes/total honorarios del mes de noviembre de 2023.

VALORES TEMPORADA ALTA AFILIADO A BIENESTAR				
TRAMOS RENTA TOTAL HABERES	Cabaña chica para 4 personas valor por noche	Cabaña chica por 5 noches 6 días	Cabaña grande para 7 personas Valor por noche	Cabaña grande por 5 noches, 6 días
Hasta 750.000	\$7.500	\$37.500	\$13.500	\$67.500
750.001 - 1.000.000	\$10.000	\$50.000	\$18.000	\$90.000
1.000.001 - 1.250.000	\$12.500	\$62.500	\$22.500	\$112.500
1.250.001 - 1.500.000	\$15.000	\$75.000	\$27.000	\$135.000
1.500.001 o más	\$17.000	\$85.000	\$29.000	\$145.000

VALORES TEMPORADA ALTA NO AFILIADO A BIENESTAR				
TRAMOS RENTA TOTAL HABERES	Cabaña chica para 4 personas valor por noche	Cabaña chica por 5 noches 6 días	Cabaña grande para 7 personas Valor por noche	Cabaña grande por 5 noches, 6 días
Hasta 750.000	\$9.750	\$48.750	\$17.550	\$87.750
750.001 - 1.000.000	\$13.000	\$65.000	\$23.400	\$117.000
1.000.001 - 1.250.000	\$16.250	\$81.250	\$29.250	\$146.250
1.250.001 - 1.500.000	\$19.500	\$97.500	\$35.100	\$175.500
1.500.001 o más	\$22.100	\$110.500	\$37.700	\$188.500

4.-CABAÑAS DISPONIBLES

Para esta temporada se encontrarán habilitadas las siguientes 12 cabañas:

Tipología de cabaña	N° cabaña
4 Cabaña chicas para cuatro personas	2 - 3 - 4 - 5
8 Cabañas grandes para siete personas	1 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11- 12

5.- FORMAS DE PAGO SEGÚN TIPO DE BENEFICIARIO(A)

- Los funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio del Deporte, contratados bajo las calidades jurídicas contrata, planta, código del trabajo y honorarios se podrán acoger a las siguientes formas de pago según corresponda:

1.1 Funcionario o funcionaria afiliado(a) al Servicio de Bienestar:

Alternativa 1: Cancelar al contado el valor total del arriendo al momento de recibir la solicitud de pago.

Alternativa 2: Cancelar el valor total del arriendo en 06 cuotas, bajo las siguientes condiciones:

- 01 cuota de pie al momento de recibir la solicitud de pago.
- El saldo restante se cancelará en 05 cuotas iguales y sucesivas descontadas por planilla desde abril a agosto 2024. (ambos meses inclusive).

1.2 Funcionario o funcionaria NO afiliado(a) al Servicio de Bienestar:

a) Deberá cancelar al contado el monto total de arriendo al momento de recibir la solicitud de pago.

2. Los funcionarios(as) favorecidos(as) con la asignación de una cabaña deben realizar transferencia bancaria o depósito del valor que corresponda en la siguiente cuenta:

- Nombre: IND Bienestar Cendyr Algarrobo
- Rut: 61.107.000-4
- Cuenta corriente N° 9549366
- Banco Estado
- Comentario transferencia: Nombre Usuario / N° Turno asignado
- Correo electrónico: bienestarind@ind.cl



6.-CRITERIOS DE SELECCIÓN

N°	Criterios	Puntos
1	Afiliación vigente al Servicio de Bienestar	
	Sí	10
	No	0
2	Antigüedad de afiliación al Servicio de Bienestar	Puntos
	1 Punto por año, con tope de 10 años	
	0 – 1 año	1
	10 años y más	10
3	Total Haberes/Total Honorarios	Puntos
	Hasta 750.000	30
	750.001 - 1.000.000	20
	1.000.001 - 1.250.000	15
	1.250.001 - 1.500.000	10
	1.500.001 o más	5
4	Cargas familiares acreditadas en el Servicio	
	0	5
	1	10
	2	15
	3 o más	20
5	Uso cabañas en temporada alta de verano 2023	Puntos
	Sí	0
	No	30

Los siguientes criterios se aplicarán en orden de prelación para la resolución de situaciones en caso que se produzca un empate entre funcionarios (as).

1. Afiliación vigente al Servicio de Bienestar.
2. Antigüedad de afiliación al Servicio de Bienestar.
3. Total Haberes/Total Honorarios.
4. Cargas familiares acreditadas en el Servicio.
5. Uso cabañas en temporada alta de verano 2023

7.-CRONOGRAMA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN

ETAPA	FECHAS/HORARIOS/OBSERVACIONES
<p>ENVÍO FORMULARIO DE POSTULACIÓN</p>	<p> Miércoles 29 de noviembre al jueves 7 de diciembre.</p> <p> Hasta las 18:00 hrs., impostergablemente.</p> <p>Enviar formulario de postulación <u>únicamente</u> al mail: bienestarind@ind.cl</p> <p>Asunto mail: Postulación Cabañas Algarrobo Verano 2024.</p>
<p>PROCESO INTERNO DE ASIGNACIÓN</p>	<p> Lunes 11 de diciembre al viernes 15 de diciembre.</p>
<p>PUBLICACIÓN LISTADO PRELIMINAR ASIGNACIÓN DE CABAÑAS</p>	<p> Lunes 18 de diciembre (p.m.)</p> <p>El listado de asignación de cabañas podría estar sujeto a modificaciones.</p> <p>No debe efectuar pago hasta que el Servicio de Bienestar le informe resultado de asignación por correo electrónico.</p>
<p>PETICIÓN DE REVISIÓN DE POSTULACIÓN</p>	<p> Martes 19 y miércoles 20 de diciembre.</p> <p>Sólo solicitudes de revisión recibidas exclusivamente en el correo: bienestarind@ind.cl</p> <p>En caso de resolución favorable a la solicitud de revisión y eventuales cambios en la asignación de cabañas, será informado vía correo electrónico a los involucrados.</p>
<p>PAGO ARRIENDO DE CABAÑAS</p>	<p> Pagos desde el jueves 21 de diciembre al miércoles 27 de diciembre.</p> <p> Hasta las 12:00 hrs., impostergablemente.</p> <p>Una vez concluido el periodo de revisión de postulaciones, el Servicio de Bienestar enviará por correo electrónico a cada beneficiario la información y el valor a cancelar.</p>
<p>ENVÍO ASIGNACIÓN DE CABAÑA</p>	<p>Recepcionado el pago, el Servicio de Bienestar enviará por correo electrónico al beneficiario el documento de "Asignación de Cabaña" el que debe ser presentado al momento del check-in en el recinto.</p>

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL INGRESO AL RECINTO

Quienes se adjudiquen el turno de cabaña, deberán al momento del check-in:

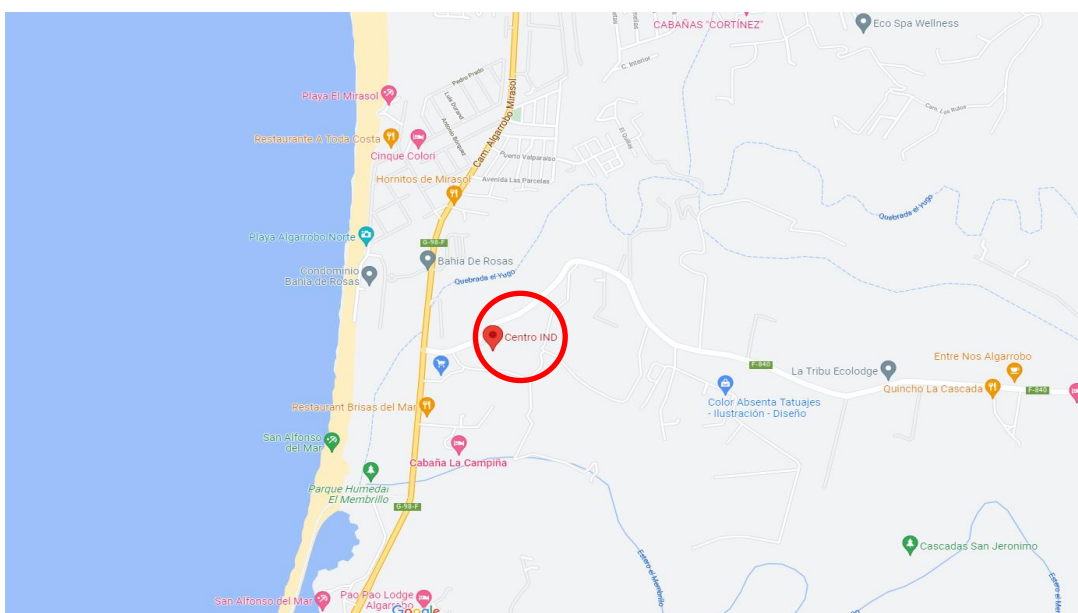
- Presentar cédula de identidad. (mayores de 18 años)
- Registrar a sus acompañantes en Libro de Administración.
- Presentar "Asignación de cabaña" otorgada por la Unidad de Bienestar.

9.- OBSERVACIONES

- El reglamento interno del CENDYR Algarrobo forma parte de este programa de vacaciones.
- Durante la estadía se deben respetar las normas establecidas en reglamento interno Cendyr Algarrobo, las de respeto mutuo y buena convivencia, evitando sanciones que afecten una futura postulación o uso del beneficio de las cabañas.
- Las postulaciones presentadas **fuera de plazo**, queda automáticamente excluido del proceso y/o en último lugar de la lista de espera.
- Si el postulante seleccionado(a) no cancela el valor de la reserva de la cabaña en la fecha y plazo establecido, queda excluido(a) automáticamente su asignación.
- En el caso que los(as) postulantes sean matrimonio, se cursará en forma discrecional la solicitud de uno(a) solo(a) de ellos(as).
- Se prohíbe estrictamente el intercambio de fecha de turnos asignados entre los(as) postulantes o beneficiarios(as).
- Se prohíbe estrictamente cesión o transferencia del derecho al uso de las cabañas a un tercero.
- Se prohíbe estrictamente el ingreso y estadía de animales y mascotas en el recinto.
- El funcionario o funcionaria en uso turno de cabaña, tiene la responsabilidad de dejar puertas y ventanas cerradas, cuando no esté en su interior. Asimismo, el cuidado de sus pertenencias es de exclusiva responsabilidad del usuario, favor tomar todos los resguardos necesarios para su cuidado.
- Finalmente, contamos con su apoyo y colaboración en resguardar los protocolos de cuidado para brindar un óptimo servicio a todos los funcionarios(as) de la Institución.

DÓNDE ESTAMOS UBICADOS

Camino Las Dichas N° 1050, Algarrobo Norte.



FELICES VACACIONES 2024